

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

"Año de la Universalización de la Salud"

## Resolución Directoral UGEL 09 N° 002163

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, 10 MAR. 2020

Visto, el expediente N°1456470- 2020, Registro de Documento N° 2228757- 2020, y demás documentos que se adjuntan en un total de cuarenta y seis (46) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del contrato del servicio docente a que hace referencia la Ley 30328, para el año 2019;

Que, asimismo a través del expediente N°1456470-2020, el Director de la Institución Educativa N°21007 – Félix B. Cárdenas – Santa María, remite la propuesta de contrato correspondiente al periodo 2019, de la Lic. Diana Denisse, MALQUI SALVADOR, en la modalidad de EBR primaria, docente de aula con una jornada laboral de 30 horas pedagógicas, con vigencia del 01 de noviembre del 2019 al 31 de diciembre del 2019, por haber cubierto la Licencia con goce de remuneraciones por estudios de Postgrado de la Lic. Elizabeth Angélica, CABEZAS CCANTO, de acuerdo a la Resolución Directoral UGEL 09 N° 001169 – 2020.

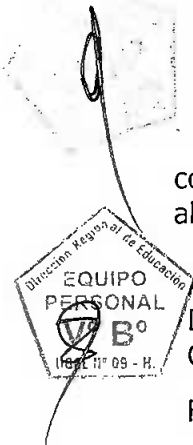
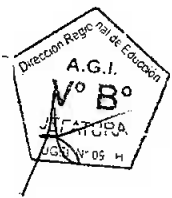
Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Equipo de Movimiento de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 869-2020-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

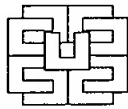
De conformidad con Constitución Política del Perú, la Ley N° 28044, Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Decreto de Urgencia N° 014 – 2019, Decreto de Urgencia que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2020, Ley 27444 y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, en vías de regularización correspondiente al periodo 2019, del personal que se detalla a continuación de acuerdo al expediente N°1456470- 2020:

Apellidos y Nombres	: MALLQUI SALVADOR, Diana Denisse
DNI	: 41716652
Código Modular	: 1041716652
Fecha de Nacimiento	: 03 -11 - 1982





**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

# UGEL N° 9

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

"Año de la Universalización de la Salud"

Título : Licenciada en Educación Primaria

Régimen de Pensión : D.L. N° 19990

Cargo : Profesora

Centro de Trabajo : I.E. N° 21007 "Félix B. Cárdenas"

Lugar : Santa María

Nivel y/o Modalidad : Primaria

Especialidad : Primaria y Problemas de Aprendizaje

Nivel y/o Grupo Magisterial :

Jornada Laboral : 30 horas pedagógicas.

Resolución : N° 0001169 - 2020

Vigencia : Del 01 - 11- 2019 - al 31 - 12 - 2019

Referencia : Expediente N° 1456470- 2020

ARTICULO 2º.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone Decreto de Urgencia N° 014 – 2019, Decreto de Urgencia que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020

ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR, a las Áreas correspondientes las acciones que se deriven de la presente Resolución para su estricto cumplimiento.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

*Rocío Rodríguez*

**Mg. ROCÍO HAYDEE RODRÍGUEZ LÓPEZ**  
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL III  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA

